

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA

Gobierno del Estado de Baja California
XXV LEGISLATURA
Coordinación de Gabinete

RECIBIDO
03 JUL 2026
RECIBIDO
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
Y ARCHIVO

9:45
Cesora

DEPENDENCIA: CONGRESO DEL ESTADO

SECCIÓN: PRESIDENCIA

OFICIO No.:

008601

EXPEDIENTE:

ASUNTO: Se remite Decreto No. 298 para su publicación.

MTRA. MARINA DEL PILAR AVILA OLMEDA

Gobernadora Constitucional del Estado de Baja California
Presente

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 161 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California y 3, fracción I de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Baja California, se remite en dos (02) fojas útiles, **DECRETO No. 298**, mediante el cual, se aprueba la transferencia de partidas presupuestales del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California, para el Ejercicio Fiscal de 2026, por la cantidad de \$9'000,000.00 (SON NUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

El presente ordenamiento fue aprobado en Sesión Ordinaria de la H. XXV Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el día **02 de julio de 2026**.

Sin otro particular, reiteramos a Usted la seguridad de nuestra distinguida consideración y respeto.



DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE

Presidenta

ATENTAMENTE

Mexicali, B.C., a 02 de julio de 2026.

Por la Mesa Directiva



DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA

Secretario



C.c.p.-Dip. Julia Andrea González Quiroz, Presidenta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

C.c.p.-Lic. Javier Sánchez Chacón.- Director de Procesos Parlamentarios en funciones.

C.c.p.-Lic. Héctor Israel Ceseña Mendoza.- Director de Consultoría Legislativa.

C.c.p.-Lic. Daniel Humberto Núñez Valadez.- Director de Proyectos Legislativos de la Consejería Jurídica.

C.c.p.- Archivo Presidencia, Dic. 138 Com. Hacienda.

LMSA/JECR/jsc





LA H. XXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

DECRETO No. 298

ÚNICO.— Se aprueba la transferencia de partidas presupuestales del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California, para el Ejercicio Fiscal de 2026, por la cantidad de \$9'000,000.00 (SON NUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), afectándose las partidas presupuestales siguientes:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
21501	Material impreso y de apoyo informativo		\$ 500,000
24301	Cal, yeso y productos de yeso		200,000
24601	Material eléctrico		400,000
24701	Artículos metálicos para la construcción		100,000
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación		200,000
29101	Herramientas menores		100,000
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios		100,000
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte		200,000
29804	Refacciones y accesorios menores de sistemas de aire acondicionado, calefacción y refrigeración		600,000
32301	Arrendamiento mobiliario y equipo de administración, educacional recreativo y bienes informáticos		500,000
33302	Servicios de consultoría en tecnologías de la información		500,000
33801	Servicio de vigilancia y monitoreo		2'500,000
34501	Seguro de bienes patrimoniales	250,000	



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
35101	Conservación y mantenimiento menor de edificios y locales	5'050,000	
35201	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración		300,000
35501	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte		400,000
35704	Instalación, reparación y mantenimiento de sistemas de aire acondicionado, calefacción y refrigeración		600,000
35708	Instalación, reparación y mantenimiento de otros equipos		500,000
35801	Servicios de limpieza		500,000
35804	Servicios de recolección y manejo de desechos		600,000
35901	Servicios de jardinería		200,000
51101	Muebles de oficina y estantería	3'224,800	
51901	Otros mobiliarios y equipos de administración	475,200	
	TOTAL	<u>\$9'000,000</u>	<u>\$ 9'000,000</u>

DADO en Sesión Ordinaria de la XXV Legislatura en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis.

DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE

Presidenta



DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA

Secretario